



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 028 DE 112 FEB 2014

"Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a un Docente de Planta de la Universidad Distrital"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 DE 1997, 086 DE 2000 Y EL ACUERDO 01 DE 2007, Y

CONSIDERANDO

Que el Señor **RIGOBERTO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.234.595 de Bogotá, se encuentra vinculado a la Institución dentro de la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cargo de Profesor Asociado Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación.

Que revisado el estado de vacaciones por parte de la División de Recursos Humanos, se estableció que el profesor **CASTILLO** tenía pendiente el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo 2012-2013.

Que mediante comunicación radicada en la División de Recursos Humanos, el profesor **CASTILLO** con el visto bueno de su Jefe Inmediato, solicita el disfrute de doce (12) días calendario de vacaciones del periodo que se encuentra pendiente.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder el disfrute de doce (12) días calendario de vacaciones pendientes el periodo 2012-2013 al docente **RIGOBERTO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.234.595 de Bogotá, a partir del 13 de febrero hasta el 24 de febrero de 2014 inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Al terminar el disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

Dada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los

~~PUBLIQUESE Y CÚMPLASE~~

WILLIAM CARDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	ING. DIANA S. AHUMADA QUITO	PROF. ESP. - CONTRATISTA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	<i>WJ</i>
APROBO	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS	<i>WJ</i>
REVISÓ	PATRICIA OSORNO	ABOGADO- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<i>WJ</i>